

SANTA FE, 19 de mayo de 2025.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo de Enseñanza Preuniversitaria -CEPU solicita convocar a un nuevo llamado a inscripción para la cobertura de Interinatos y Suplencias para las Escuelas Preuniversitarias de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO:

Que las/os Directoras/es de las Escuelas Preuniversitarias han realizado un relevamiento de necesidades ligadas a interinatos y suplencias para el 2025.

Que las Escuelas de Nivel Inicial y Primario (expedientes REC-1242777-25 y REC-1240916-25) y Secundaria (expediente REC1243391-25), respectivamente, plantearon la necesidad de realizar una convocatoria para conformar los órdenes de mérito correspondientes a interinatos y suplencias en cargos y horas cátedra de asignaturas y/o cargos específicos.

Que por Artículo 12° de la resolución "C.S." n° 633/22 se dispone que el CEPU podrá solicitar al suscripto un nuevo llamado a inscripción para la cobertura de Interinatos y Suplencias en las Escuelas Preuniversitarias de la Universidad Nacional del Litoral en aquellas asignaturas o cargos cuando el número de postulantes no puedan cubrir las vacantes durante el período de vigencia del orden de mérito de la nómina respectiva.

Que la presente se enmarca en la resolución "C.S." n° 633/22 que establece el Reglamento de cubrimiento de Interinatos y Suplencias de las Escuelas Preuniversitarias de la Casa.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría Académica y de Innovación Educativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Convocar a un nuevo llamado para el cubrimiento de Interinatos y Suplencias en los cargos y las materias de las Escuelas de Nivel Inicial y Primario y Secundaria que en cada caso se mencionan en el Anexo que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa y pase a la

40*ci*N

2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1243810-25

Secretaría Académica y de Innovación Educativa a sus efectos. Oportunamente, tome nota Dirección General de Personal y Haberes y vuelva a la citada Secretaría a los fines que correspondan.

RESOLUCIÓN N° **2621**

40^{ci}N

2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1243810-25

Convocatoria 2025

LLAMADO A INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA LAS ESCUELAS PREUNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Escuela de Nivel Inicial y Primario:

Interinatos y Supleacias: Maestra/o de Grado (35 horas de dedicación).

Interinatos y Supleacias: Maestra/o de Jardín Maternal (30 horas de dedicación).

Interinatos y Supleacias: Maestra/o Especial Plástica

Interinatos y Supleacias: Maestra/o Especial Ingles

Escuela Secundaria UNL:

Supleacias: Asignatura Inglés

Supleacias: Asignatura Informática